



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 3640/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 3640/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL CANTANTE, COMPOSITOR Y PRODUCTOR MUSICAL, ABEL FEDERICO PINTOS.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1 ° Declárase personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires en los términos del Artículo 5 ° de la Ley N° 14.622 al cantante , compositor y productor Abel Federico Pintos .

Artículo 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo .

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3640/21-22- 0

En reconocimiento a los aportes a la cultura realizados por Abel Pintos en lo que hace a la composición e interpretación de canciones , el llevar su arte por todo el país y el mundo , esta comisión acompaña el espíritu del proyecto .

Se realizan modificaciones de técnica legislativa , manifestándose por la Aprobación con Modificaciones .

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO . 

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA . 

Dip . Secretario: BOSCO ANDREA CARINA . 

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL . 

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA . 

SALA DE COMISIÓN, miércoles 06 de octubre de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3640/21-22- 0

Leont

Relator: OTONDO CRISTINA